Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 06/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 34/2017
ID N° 330.983
"PROVISION E INSTALACION DE A.A Y VENTILADORES DE TECHO PARA EL AERÓDROMO DE SAN PEDRO"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....cinco.....días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 34/17 "PROVISION E INSTALACION DE A.A Y VENTILADORES DE TECHO PARA EL AERÓDROMO DE SAN PEDRO". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Francisco Peña - Jefe Dpto. de Electromecánica - AISP
- Sr. Víctor Coronel - Jefe Dpto. de Termomecánica - AISP

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 08/2017 de fecha 11 de Mayo de 2017:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	INKCOLOR	Gs. 31.920.000 /IVA
2	TUPI RAMOS GENERALES	Gs. 34.283.000 /IVA
3	VOLTA ELECTROMECANICA	Gs. 42.290.000 /IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INKCOLOR		TUPI RAMOS GENERALES S.A.		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-	X	-	-	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

Víctor Coronel Reyes
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	INKCOLOR		TUPI RAMOS GENERALES S.A		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	-	-	X	-
b)) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	-	-	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	-	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	-	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	-	-	X	-
f) Fotocopia simple del cumplimiento Tributario Vigente.	X	-	-		X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	INKCOLOR		TUPI RAMOS GENERALES S.A		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	X	-	-	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	-	X	-	-	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	-	-	X	-	-	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	X	-	-	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	-	X	-	-	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	-	-	X	-	-	-

V Otros documentos.	INKCOLOR		TUPI RAMOS GENERALES S.A		VOLTA ELECTROMECANICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014,2015 y 2016), en la Provisión e Instalación de Acondicionadores de Aire y Ventiladores., la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas.	-	X	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

Victor Coronel Reyes
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

OBS: Mediante NOTA 25/17 se ha solicitado a la empresa INKCOLOR la remisión de los documentos correspondientes al punto **V. Otros Documentos** - *El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la acondicionadores de aire y/o ventiladores, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas*, al respecto la firma no ha presentado lo solicitado por lo expuesto queda descalificada.
Con respecto a la oferta presentada por la empresa VOLTA ELECTROMECANICA se verifica que la misma no indica la Procedencia de los equipos ofertados y teniendo en cuenta que la lista de precios es un documento sustancial queda descalificada.
La firma TUPI RAMOS GENERALES S.A. ha presentado adjunto a su oferta dichas documentaciones por lo tanto no se ha solicitado dichas documentaciones a dicha empresa.-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(FIRMANTES, REPRESENTANTES; SOCIOS O ACCIONISTAS)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
RAFAEL RUIZ AVEIRO	3.569.877	INKCOLOR
MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ	3.525.927	TUPI RAMOS GENERALES S.A
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
-

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
RAFAEL RUIZ AVEIRO	3.569.877	INKCOLOR
MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ	3.525.927	TUPI RAMOS GENERALES S.A
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

- La Dirección de **Recursos Humanos informó a la UOC** que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
RAFAEL RUIZ AVEIRO	3.569.877	INKCOLOR
MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ	3.525.927	TUPI RAMOS GENERALES S.A
HUGO JAVIER VERA FERNANDEZ	3.205.985	VOLTA ELECTROMECANICA

□ De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas participantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta que cumple con todos los requerimientos corresponde a la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A** por un monto total de **Gs. 34.283.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil) IVA incluido.**

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

J. Francisco Peña
Jefe Dpto. Electromecánica
DINAC

Víctor Coronel Reyes
Jefe Dpto. Termomecánica
DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A,** por un monto total de **Gs. 34.283.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil) IVA incluido,** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Francisco Peña
Jefe Dpto. de Electromecánica-AISP
DINAC

Sr. Víctor Coronel
Jefe Dpto. de Termomecánica-AISP
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 08/2017, del llamado a Contratación Directa N° 34/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"PROVISION E INSTALACION DE VENTILADORES DE TECHO PARA EL AERÓDROMO DE SAN PEDRO" ID N° 330.983**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **TUPI RAMOS GENERALES S.A** por un monto total de **Gs. 34.283.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil) IVA incluido** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Sr. Aníbal Janeiro – Jefe de Aeródromo de San Pedro

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil